

Discurso de Melquiades Alvarez

MOMENTO HISTÓRICO

La accidentalidad en las formas de gobierno (I)

Quiero decir el Sr. Alvarez, cuando se refiere a la accidentalidad de las formas de gobierno, que no son las formas substanciales o constitucionales, sino puramente aparentes, hasta transitorias o subalternas. Un régimen democrático, añade, y añade otros, lo mismo admite formas patrimoniales o hereditarias (Monarquía) que aquellas cuya soberanía reside, sola y exclusivamente, en el pueblo (República); amovilidad y elección libérrima de todos los poderes.

Y Enrique VIII sería incurrir en necesidad. Basta para evitarlo el propio juego que puede vigorizarse en el hermoso libro de Emilio de Girardin: *La República y los republicanos*. Es más: si los griegos designaban a sus reyes con el nombre de tiranos, no hacían por odio a su autoridad. Este nació por los abusos del poder. Pero ¿quién ignora los nombres gloriosos de tiranos como Trajano y Tito?

Pues bien: no es cierto. Ni la Monarquía es tan democrática como la República, ni la accidentalidad de las formas hallará un solo ateneísta que la mantenga ni un solo político que la sustente como no la suponga una corza para cruzar entre un ejéctico enemigo. No es más que eso: una brillante corza, pero el brillo no puede ocultar los puntos vulnerables.

Si hoy dijese: Alfonso XIII, Jorge V, Víctor Manuel III son tiranos, parecería paradójico, porque se subentende que, al aplicarles el adjetivo, los señalamos como reyes execrables que vulneran las leyes. Y no es esto. Son reyes: luego, son tiranos. Nos atenemos, no al sentido literal de las palabras, sino a su valor histórico y etimológico. En realidad, el único hombre libre en una monarquía, es el rey; parecen escritas para él las palabras del profeta Isaías: «Yo soy y no hay nada libre sobre la tierra más que yo.» Pero, ¿qué es que en Inglaterra, en Italia, en Bélgica, los gobiernos, aparte el espíritu patriótico, de que carecen los gobiernos españoles, hacen nada, absolutamente nada que no tienda a ennoblecir la realeza, a exaltar la monarquía, a afianzarla, por todos los medios?

Ciertamente, no negaremos que existen monarquías, no democráticas, sino democráticas: (es muy distinto lo uno de lo otro) Inglaterra, cuyo régimen no es una traducción del pensamiento nacional, tampoco, porque el socialismo lentamente socava todas las instituciones tradicionales y es ya más fuerte que el monarquismo: éste necesita de aquél para vivir, y aún en términos precarios. La monarquía inglesa sufre las monstruosas sacudidas sociales de sus fuerzas internas; y el Trón advierte el peligro inminente de un poder (y éste verdaderamente democrático) que lo destruyera: repúblicas y monarquías, ni en ese poder, el Socialismo, ha de librarse del impulso transformador de los siglos, y a su vez engendrará otro Derecho.

Y yo no respondo ante nadie de sus actos. Luego es superior, no al resto de los ciudadanos, sino a la misma ley, a la misma constitución, que no hace más que consagrarlo para rendirse después ante su majestad. La libertad de uno sólo es la servidumbre de todos, ha dicho Oshatamband. Ved otro aspecto importantísimo de esta cuestión: el ray suspende las garantías constitucionales, es decir, abroga las leyes, cuando le conviene. Y el rey no responde ante nadie de un acto que subvierte el orden y arroja a toda la nación más allá de las formas regulares jurídicas. Más claro: en Francia (*Recopilación de las antiguas leyes francesas*) las leyes impedían al rey el reconocimiento de los hijos bastardos. El famoso Enrique IV, que tantas luchas sostuvo con España hasta que abjuró el protestantismo, bautizó a la faz del mundo todos sus hijos adulterinos y las leyes los legitimaron. Pasad por la redundancia. El rey estuvo siempre y está aún sobre la Constitución, sobre los códigos. Son tales sus privilegios, que de sus errores no puede exigirse responsabilidad más que a sus ministros. Es decir, no es la Corona responsable, sino sus secretarías. Y en este punto, apelo a la autoridad del honesto Sr. Grouzard, que tan admirablemente ha definido la materia en sendos debates parlamentarios. El rey es irresponsable e inamovible. Si hay tiranía en la servidumbre de uno solo, la hay aún mayor en la libertad del rey, porque supone la esclavitud de los demás. Es decir, el rey está sobre la nación, puesto que las leyes y los códigos que a todos nos alcanzan y a todos nos enjuician ni le afectan ni aun le rozan.

Y es notable que al rey se le llame el primer magistrado de la nación. Pensad conmigo: los reyes, hoy, como siempre, dirigen

en su Estado la política internacional. No nos equivocamos al afirmar que Guillermo de Alemania, como D. Alfonso, Víctor Manuel, el emperador de Rusia, Jorge de Inglaterra, etc., son dueños del arma más poderosa que puede existir en las manos de un hombre: la guerra. Francia da la dirección de estos negocios a su ministro de Estado, y ved si es importante el problema y requiere (por el estado social actual) permanencia y dirección ordenada que, sin paradoja, el actual embajador en San Petersburgo, M. Delcassé, ex ministro de Negocios Extranjeros, influye más en la vida internacional de la República que ninguno de sus presidentes.

Pues bien, todos estos primeros magistrados de la nación, pueden adoptar las más trascendentales actitudes, y lo hacen, sin que nadie pueda exigirles responsabilidades. Es decir: un rey es juez y parte. El puede delinquir y absolverse, condenar injustamente y en la impunidad. ¿Qué son ni representan los derechos de la nación y de los ciudadanos, los intereses totales ante las prerrogativas de los reyes? ¿Cómo puede ser soberana la nación allí en donde es sólo un hombre quien vive al amparo de todos los privilegios? ¿Cómo no sentir empobrecido en nosotros mismos el concepto de la dignidad humana, cuando, aun apelando a las formas constitucionales, no somos sino siervos? El rey puede conducir al pueblo a un desastre: las leyes lo exculpan. El pueblo, indignado, injuria al rey: las leyes que libran al rey de un gran delito, son las mismas que condenan al ciudadano que puso su cólera en sus labios. El rey cometió el delito de lesa patria, y como la Corona está sobre todo y el rey lo está sobre los demás hombres, por la obra servil de los privilegios, nadie lo enjuicia. Y si un ciudadano lo acusa, éste ha cometido el delito de lesa majestad y se le encarcela y se le condena, porque el rey es inviolable. El puede violar las leyes. Su manto y su corona lo ponen al abrigo de toda responsabilidad. La monarquía es, pues, la tiranía de uno en la servidumbre de todos los demás.

Los que nos sentimos republicanos no admitimos la accidentalidad de las formas de gobierno. El estudio nos hace más republicanos todavía. No queremos dar a nadie el poder por los siglos. No hay poderes temporales: todos los poderes son amovibles y responsables. Las leyes están por encima de los tronos y si hay alguien que se sienta tan pequeño que, pudiendo estar sobre el rey, pudiera quedarse abajo, eso ni entró jamás en las formas de gobierno ni ellas entraron en él. Y así olvidó que, aun en nuestros días, el rey es dueño de una prerrogativa: la de la gracia; indulta y lleva al patíbulo a quien quiere; hasta la vida de los demás está en sus manos.

Decir al Sr. Alvarez por qué somos republicanos nos parecería injuriar. Y singularmente, decirle por qué en España todos los que se sienten patriotas deben figurar en las filas republicanas, nos parecería más injuriar todavía, pues el examen de estas causas colocaría al ilustre orador en muy desairada actitud. Porque se justifican ciertas afirmaciones en pueblos en los cuales, aun no siendo absolutamente democráticas las formas de gobierno, el pueblo debe respeto a las instituciones y a sus monarcas. Pero, aquí, Sr. Alvarez, no sabemos qué sentimiento de gratitud, siquiera, pueda ligarnos, no ya a las instituciones (que ni eso parece que se trata de salvar), sino a una dinastía que ha puesto España como está y cuyo retrato hizo como jamás se volverá a hacer el inmortal Joaquín Costa.

F. Azzati.

Caldereros en cobre
Hacen falta buenos oficiales en los TALLERES GOMEZ.-GRAO

EL DISCURSO

(Conclusión)

Error fundamental.
Las apreciaciones del Sr. Navarro Rever los parecen diametralmente opuestas a las del Sr. González Besada; pero hay entre las dos, si se las examina con más detenimiento, esta nota común: el Sr. Navarro Reverter dice: la economía florece y la Hacienda prospera; el Sr. González Besada: la Hacienda está en pésimo estado, la economía española en extrema postración. Para entrambos, pues, hay una correlación estricta entre el estado de la Hacienda y el estado de la economía nacional. Señores, no se puede desconocer el problema actual de la Hacienda española. Porque, en efecto, ese problema consiste esencialmente en que la organización de nuestra Hacienda y la constitución de nuestro sistema de ingresos son incapaces para seguir el desenvolvimiento de la economía nacional española. Esta florece, aquélla se arrastra. Y la obra política que tenemos por delante, el problema que es preciso resolver, que tenemos que resolver nosotros, y a cuyos partidos tirantes, como he demostrado, ni siquiera lo han visto, labor de enorme empeño, de inmensa dificultad, no hay que disimularlo, consiste en deshacer esa contradicción, en crear sin producir una perturbación que en las circunstancias actuales sería impardonable una Hacienda bastante capaz para llenar el déficit y atender a las necesidades que la garantía de nuestro crédito y la reconstrucción de España nos impone; lo bastante elástica para seguir automáticamente el desarrollo de la economía nacional, el progreso de la riqueza del país.

La obra de Villaverde.

Si, han desconocido el problema. Tenían que desconocerlo mirando la situación a través de la obra de Villaverde. La situación financiera había sido restablecida y mejorada y se hallaba en estado normal después de la llamada liquidación de las guerras coloniales. Tan corriente es esta opinión, que no dejaré de preguntarme: ¿por qué, no es exacto que las reformas de Villaverde y el fortalecimiento de nuestra Hacienda de suya se han adelantado a lo que el pensamiento de la reforma de la nación sobre la base de esa Hacienda regenerada? Así piensa mucha gente; pero ya debe ponerse en guardia esta sola consideración: que las dos de las mayores autoridades financieras del partido conservador no han sido villaverdistas y que el hombre que con más silencio ha estado a la cabeza de nuestra Hacienda ha mantenido siempre firmemente la opinión de que el viejo artefacto de nuestra tributación, mal recomposto tantas veces en los momentos de apuro, era fundamentalmente incapaz para asegurar la solvencia del Estado español y la reconstrucción del país.

La reforma de Villaverde tiene, como es sabido, por características fundamentales estas dos: Descuento de la quinta parte de los intereses de la Deuda y reducción a un mínimo de las amortizaciones. De estas dos características, es la primera la de mayor transcendencia. Y con esto digo bastante, que yo no comparto el punto de vista del Sr. González Besada de que el impuesto de utilidades fue una novedad de la reforma, algo que hasta entonces se había mantenido en nuestra patria en el terreno doctrinal. No. El impuesto de utilidades no tiene más novedad que la quita de un quinto de los intereses de la Deuda. Yo he examinado uno a uno todos los conceptos del gravamen de la ley de 1900, y aseguro que no hay ni uno solo que no haya sido transcripto de nuestra legislación anterior. Y del valor de la reforma, dice lo bastante este juicio de los técnicos del ministerio, que impreso está en una Memoria oficial: «Lariza 3.ª De los elementos característicos de un tributo, ni el sujeto, ni el objeto, ni la base ni los tipos de imposición fueron clara y terminantemente definidos en la ley de 1900. La demarcación del sujeción del impuesto pudo al fin resolverse legalmente después de una tramitación de siete años. Al cabo de tres, no se ha logrado definir legalmente el objeto de la contribución. Un error semejante se explica tan sólo teniendo en cuenta que la ley fundamental (la de 1900, la de Villaverde) fue el fruto, no de la reflexión sobre los problemas del impuesto, sino de la rebuena de los conceptos de imposición en dejar abierta la posibilidad de que, de las disposiciones precedentes».

Aquella quita era necesaria: el Estado español no podía con las cargas que la Historia había acumulado sobre él. Pero esa reducción de los derechos de los acreedores del Estado se realizó en forma que hacía desaparecer del horizonte visible toda posibilidad de un alivio de la carga cuando normalizara la situación, consolidara nuestro crédito. No hay ejemplo alguno en la historia de una política semejante. Al contrario, todas, absolutamente todas las naciones que en la época moderna se han visto en trance de tamaños sacrificios económicos, han seguido la política opuesta, diametralmente opuestas y sus hombres de gobierno tuvieron el mayor cuidado de dejar abierta la posibilidad de la esperanza, la seguridad de una reducción de las cargas por el mejoramiento del crédito. Así Inglaterra, después de la campaña de Crimea y en las emisiones provocadas por la guerra del Transilvania, en las transacciones financieras a que obligaron las guerras por su unidad; Francia, cuando el desastre de 1871, y Rusia y el Japón, en las enormes emisiones de la campaña de la Mandchuria; y el resultado es patente: Inglaterra, Francia e Italia han convertido; nosotros no podemos convertir el núcleo principal de nuestra Deuda sino cuando España haya logrado, en condiciones de mercado que hoy no pueden prevase, a fuerza de energías, levantar el valor de los signos de su crédito, en provecho, no de las finanzas, sino de la economía, sino del resto de la nación, en una actividad tan enorme que sólo para la Deuda reguladora asciende a más de 1.150 millones de pesetas; es decir, que, hoy por hoy, no puede prevase, ni aun abierto el corazón al más grande optimismo, no ya el momento, ni siquiera la posibilidad de esa reducción. (Muy bien; aplausos.)

Y esta es la asignatura general a partir de 1900. Contando desde que la reforma entra en su período normal, hechas las conversiones, se han liquidado desde 1902 a 1908, ambos inclusive, 410 millones de superavit, promedio anual 68 2/3 millones. Hay que añadir: Deuda recogida con cargo a esos presupuestos, 65 2/5 millones en cifra redonda: en promedio, anual 9 millones que, sumados a los 68 2/3 hacen 77 2/3 millones. Yo he sumado la situación de la Deuda del Estado y del Tesoro, en 1.ª de Enero de cada uno de esos años, restando, claro está, los dos mil millones emitidos para garantía del Banco de España, y obtengo la cifra media de 10.038 millones. El excedente absoluto de nuestro presupuesto es, por tanto, respecto de la suma de nuestra Deuda en ese período, de escasos 6 3/4 por 1.000. ¿Qué quiere decir esto?

Yo quiero evitar cuanto me sea posible consideraciones doctrinales; quiero decir sólo los hechos; pero es inevitable que los hechos no existan para seres racionales, sino mediante una interpretación.

Los gastos extraordinarios.

Las doctrinas de los teóricos y prácticos de la Hacienda se elaboran como reflejos ideales de la experiencia y de la situación política de los Estados que constituyen la Humanidad civilizada. Todavía en el segundo tercio del pasado siglo dominaba el pensamiento de que, en principio, gastos extraordinarios han de cubrirse por medios extraordinarios, y se veía sin preocupación la existencia de las enormes masas de deuda pública de los Estados europeos.

Fueron los hombres públicos ingleses los que iniciaron la reacción formidable contra esta política al comenzar el último tercio del pasado siglo. Los Estados Unidos habían salido fortalecidos de la guerra de sucesión; D'Israeli había lanzado en su patria el grito de alarma, y aprovechando un momento favorable de la Hacienda inglesa, Gladstone entró resueltamente por el camino de las amortizaciones en grande escala.

El Continente tardó en seguir el ejemplo; pero al cabo de 30 años es ya base y norma fundamental del grande Imperio europeo este principio: la comprensión de una parte de los gastos extraordinarios, tan considerable como las circunstancias y situación política y económica de cada Estado prescriba concretamente en cada caso, es, no ya una condición necesaria del mejoramiento de la Hacienda y del poder de los Estados, sino un precepto ineludible del mantenimiento de su equilibrio. Y desde entonces se propaga este pensamiento por Europa central, inspirando las nuevas leyes que en el siglo XX han aparecido sobre crédito público. (Muy bien.)

Claro está, ya lo he dicho, el cuánto, la cifra de cada país determina como el mínimo necesario, depende de circunstancias históricas, concretas de cada Estado; pero es interesante hacer notar que, a medida que las leyes son más modernas, la cifra mínima de amortización es generalmente mayor. En las primeras leyes, estas cifras oscilan entre 5 y 10 por 1.000, siendo el número que más frecuentemente se encuentra el de 6 milésimas del importe de la Deuda; hoy esa cifra se eleva en algunos casos hasta el 10 por 1.000.

¿Cuál será la cifra mínima española? Yo no puedo entrar aquí en una investigación paciente y minuciosa; pero podemos formarnos una idea bastante aproximada teniendo en cuenta que desde 1888 corría paralelamente al presupuesto ordinario un presupuesto extraordinario que recogió los gastos que se necesitaban para la guerra. En el quinquenio que precedió a la guerra de Cuba se hicieron pagos con cargo a ese presupuesto por valor de 189 millones: en promedio anual, 38. Puesta en relación esta suma con el estado medio de la Deuda se obtiene una cifra redonda de 6 por 1.000, análoga, como véis, a la de los demás Estados de Europa. El 6 por 1.000 es, pues, o mejor, sea una cifra mínima de equilibrio.

¿La Hacienda regenerada?

Y ahora volvamos a la situación de la Hacienda regenerada y constituida. Hemos visto que aun suponiendo aplicados a este objeto el superavit de esa época, y que los profesionales me perdonen lo que hay de incoherente en la expresión, no se llega ni a la cifra de 7 por 1.000. Es decir, que en pleno pago, sin tocar al agua un solo barcel, sin intentar seriamente la dotación de los ferrocarriles secundarios, pero sin construirlos, con los pueblos en aislamiento primitivo, nuestra Hacienda reconstruida, nuestra Hacienda regenerada, tasadamente, no puede mantenerse en equilibrio, a pesar de los enormes sacrificios que hemos visto en la tributación.

Y esa equidad era un equilibrio inestable, porque suponía dos cosas igualmente imposibles. Suponia que España renunciara a reconstituirse; que el Estado español se redujera a ser mero administrador legal de sus acreedores, que renunciáramos a darnos entre las naciones civilizadas. Suponia que ni la más tenue nube viera a empasar el horizonte de la frontera. Y aconteció lo que tenía que acontecer: vino el partido conservador, el partido del Sr. Maura, e hizo un deber elemental de gobierno, hizo la afirmación rotunda de que España tenía que reconstituirse, y se votaron aquellas leyes que el partido liberal ha bautizado después con el mote de «la herencia conservadora». Y no puedo dejar de advertir que para que entrasen las obligaciones de la nueva política en presupuestos en los que no cabían, se apeló al expediente de las anualidades; se repartió el gasto en una serie de años; pero dando la casualidad de que la suma que correspondía al primero era menor, mucho menor que las siguientes. Por donde se desconaba por anticipado el fracaso de los ingresos de una Hacienda que, como hemos visto, está falta de elasticidad. Y el resultado ha sido, de continuar por este camino, que llegados los liberales al Poder, tuvieran que limitarse a ordenar los pagos acordados bajo el régimen conservador. Y así toda la política, en un país constitucional, en un régimen basado en la alternancia de los partidos, ha sido a la vez liberal o conservadora o conservadora o liberal, según cual fuera el partido que tomara la delantera, la iniciativa de la reconstrucción.

Pues bien: a pesar de todas esas precauciones, a pesar de esos expedientes, el superavit que había alcanzado, en el último año del gobierno de Maura, por los liberales en el sentido de déficit, y por ellos administrado y liquidado, la suma de 101 3/4 en el año siguiente, sin ninguna inflación, pasaba de 70 1/2 millones, bajaba en 1908 a 49 1/2, y habría sido sólo 18 1/2 en 1909 sin la guerra de África, al decir de la liquidación provisional. Esto es, que sin guerra, al más leve intento de reconstrucción, el superavit se derrite como sal en agua. Y a los mismos conservadores se les presentó al presidente de África, y el resultado ha sido que, después de dos lustros de paz, hemos desembocado en 1913, a pesar del esfuerzo realizado en 1910, en una omisión de 300 milio-

nes de pesetas. Después de más de diez años de paz, abstenidos en casi todo el período de comprar hasta, lo más necesario, hasta lo que imponía la más elemental previsión, el primer accidente ha puesto al descubierto el déficit crónico, la incapacidad fundamental de nuestra Hacienda. (Grandes aplausos.)

Y con esto digo suficientemente que no comparto, más aún, que combatiré resueltamente toda esa política encaminada a desglosar de nuestro presupuesto atenciones que no hay modo de calificar de extraordinarias, atienda la situación presente, para hacer lugar a los intereses de empréstitos. No, no se habrán quebrado la cabeza los desorbitadores de ese gasto, dan margen para una omisión de mil millones. El procedimiento es sencillo; pero tiene el inconveniente de que ese camino lleva a la bancarrota. (Sensación.)

Todos los gastos realmente extraordinarios, es decir, aquellos a los que la calificación más severa no pueda negar este carácter ni por su naturaleza, ni por su cuantía, ni por la falta de reparto, ni por el período de probable existencia, que nos vengán impuestos por la necesidad de restituir a España por propio derecho a la comunidad de los pueblos cultos, y que hayan de cubrirse con recursos extraordinarios, no pueden hallar su dotación con empréstitos alojados en el hueco que se queda en los presupuestos ordinarios con trampas y artillos.

El Estado sin Administración.

Es, pues, clarísimo, que faltan recursos: primero, para restablecer el nivel absoluto del Presupuesto; segundo, para garantizar el crédito del Estado, y tercero, para dotar los nuevos gastos de reconstrucción en gran escala. Y es también clarísimo que nuestra Hacienda actual no alcanza a eso.

¿Pero qué Hacienda es ésta? ¿Cómo ha de alcanzarse Contribuciones directas; de la Memoria oficial del servicio de recuento las siguientes palabras: «sirva de ejemplo principal y a la vez la más sencilla de nuestras contribuciones, la territorial. Tomemos para el examen los dos casos extremos: la provincia de menor número de cuotas, Logroño, y la de mayor número Valencia. La Memoria hace un examen matemático cuando por segundos de tiempo lo que puede hacerse es contar con cuotas que reposan en la buena fe de gentes extrañas a la Administración de Contribuciones, tales son las garantías que la organización actual ofrece al Tesoro y a los contribuyentes. Parece que no queda peor; pero la memoria dice: «En la contribución industrial y de comercio, la situación es mucho más deficiente que en la territorial. En ésta, con garantías o sin ellas, hay algún margen de servicio y que lo realiza en la mayor parte de los Municipios; pero en industrial la regla general es la monarquía, y así lo demás. El capítulo de la Memoria se titula «Las administraciones no pueden realizar sus actos esenciales y directos. Consecuencia: la contribución industrial no es hoy un tributo general más que en la letra de las disposiciones legales. En utilidades, resulta de la estadística que en España, a la hora de pagar más de 40 por 100 de los Sociedades por acciones no tienen beneficios. Y así lo demás. En la Memoria preclara se habla de un riesgo característico: «no conociendo el estado de los bienes, fuera incomprensible el que menos de 900 millones de los cuales sólo 600 son funcionarios escuálidos, puedan administrar una masa de más de 400 millones de ingresos de contribuciones directas en una nación de 20 millones de habitantes, extendidos sobre más de medio millón de kilómetros cuadrados. Ningún país de Europa, de los que pueden ser tomados como términos adecuados de comparación, ofrece un estado semejante. Ni aun remotamente aproximado, ¿se ha entendido ya cómo las contribuciones no se mueven al compás de la riqueza?»

Contribuciones indirectas. Dejando aparte a Aduanas, se pregunta cuál es el órgano de la administración de estas contribuciones. Y hay que responder, ninguno. En Contratación del Estado; los Municipios, o están encabezados o arrendados; los Establecimientos de la frontera; los administradores de los del interior, se administran solos. Ingreso de alumbrado: O cobran las Compañías ó se concierta el impuesto; tampoco hay administración seria. Azúcares y alcoholes: Tampoco tienen administración propia, y están encargados a Aduanas, sin dotación adecuada para ello. Consecuencia: en el presupuesto para 1908, el autor de la reforma de la imposición de previsión son conocidos por su prudencia, prudencia llevada al extremo límite en este caso, por tratarse de una reforma radical, calculó un aumento de ingresos de más de 16 y medio millones de pesetas. Se resacudó el pico. ¿Es que se había oído. Se resacudó el pico, enorme? No. Es que se había creado un impuesto sin crear previamente una administración, que no existía ni existe. «Tabacos: Está en poder de una Compañía, cuyas acciones se cotizan a más de 200 por 100. Y aun es fama que esta arrendataria hace un negocio modesto si se la compara con la de Explosivos. Se tiene una idea de ello recordando que al explicar el arrendamiento de Cerillas y encargarse el Estado de la administración, el rendimiento dobló con creces en el primer año; en vez de 5 millones que daba la Compañía, se cobraron cerca de 12.

Fatalidad histórica.

Parece una fatalidad de nuestra historia. Lo esencial en la formación de los Estados modernos consiste en que comunidades de hombres cada vez mayores, que hoy se cuentan en algunos casos por centenares de millones, se organizan de modo que en cada momento toda la masa, toda la fuerza social se orienta y aplica en un sentido determinado.

Las SALES KOCH curan SIN SONDAR NI OPERAR la uretra, próstata, vejiga y riñones. Dilatan las estrecheces, rompen la piedra y expulsan las venidas, curan los catarros e irritaciones de la vejiga; calman al momento las punzadas y horribles dolores al orinar, limpiando la orina de esos blancos purulentos, rojos y de sanrojo. Las SALES KOCH no tienen rival en su acción rápida y segura. Venta botella de Valencia: San Antonio, Mercado, 71; Gamir, San Fernando, 34, y otras. Pídanse gratis método infalible a la Clínica San Vicente, 109, 1.ª

Orina
Cura rápida de las enfermedades de los ojos. Tratamiento especial para las granulosas. Calle de Colón, 31, bajo.—Valencia.

Paquetería **A. JIMÉNEZ y C.ª** en la Gran surtido en Peletería
Novedades San Fernando, 16 al 22.—Precio fijo Bordados y puntillas
Géneros de punto **PLAZA DE TOROS DE VALENCIA**
HOY DOMINGO, a las tres y media de la tarde
GRAN SOLEMNIDAD TAURINA
SEIS TOROS DE GUADALEST por el aplaudidísimo diestro
Joselito - - - GALLITO
- - - Gómez
Desearo este valiente diestro dar una prueba de su estilo al público valenciano, toreará en esta plaza su última corrida de la presente temporada, MATANDO EL SOLO SEIS TOROS.
La afición valenciana corresponderá a tan sensacional suceso taurino, ovacionando al pundonoroso diestro que con su arte puro ha sostenido el inmortal apodo de
GALLITO
Sobresaliente: Miguel Martí (Petreño)
Entrada general Sombra 4 ptas.—Entrada general Sol 2'60 ptas.

terminado con un mínimo de inercia y de resistencias interiores. Por eso el desenvolvimiento de esos órganos inmediatos y directos del Gobierno, de esos canales principales por donde el pensamiento director se transmite a la masa, la burocracia del Estado, marca también la orientación política del desarrollo...

Los remedios.

Poda de empleados... Si, hay que podar, hay que extirpar los ramos de ese sistema. Pero hay que hacer toda una administración, que no existe; hay que hacer una reforma que no se acaba de una vez para siempre...

Pero las reformas que tenemos que hacer no se limitan a la organización de la Hacienda. Es el apaz de hacer frente a las necesidades del Estado español, de asegurar el desarrollo de la economía española...

Las desigualdades consiguientes, que se toleran cuando el gravamen es pequeño, resultan insostenibles cuando alcanza la magnitud a que ha llegado. Nuestro sistema tributario es, por todo esto, de una dureza brutal...

El problema magnó.

La cultura. Yo recuerdo que un filósofo, que era a la vez político, Platon, decía que la democracia debía llamarse demoplagia...

La política internacional.

Pasando a la ligera a hablar del problema internacional, esbozando sólo lo que hemos desarrollado en los últimos años, he de decir que para mí no hay dudas, no ha habido duda nunca...

El problema político-religioso.

Dicho esto, digo, a paso de gigante, exponiendo nuestro programa. Por lo mismo, correligionarios, que somos un órgano avanzado de la democracia, afirmamos como base y fundamento de nuestra política...

otro, oído bien, no queremos significar nada que pueda parecer enemiga contra la Iglesia, nada en lo que los intereses de los españoles puedan descubrir en nuestra conducta...

La enseñanza primaria.

Y en materia de enseñanza primaria, todo está por hacer: porque esas reformas menudas y parciales que han intentado algunos ministros del partido liberal...

La reforma constitucional.

No me explico—me da vergüenza decirlo—cómo se puede discutir una cuestión en España en pleno siglo XX. Son los derechos de gentes, constituyen el postulado indeclinable de la civilización moderna...

Soy heterodoxo, y sin embargo, como gobernante, es digo que no se puede perseguir a la Iglesia católica, porque la Iglesia católica representa todavía una fuerza social enorme...

El Reformismo y las Mancomunidades.

Y llego ya al último de mi discurso, viendo el final como veían los israelitas la tierra de promisión para descansar. No necesito repetir lo que dije en el discurso del 7 de Abril...

El problema social.

Y voy a la cuestión económico-social. Os he dicho antes que el partido reformista era un partido democrático por lo mismo que es un partido democrático...

En cuarta plana

varios originales de interés

La derrota de Romanones

Nuestro activo corresponsal en Madrid Sr. Sarraón nos dirige ayer los siguientes telegramas urgentes: Madrid, 25, 6 tarde. En el Senado hizo declaraciones el jefe del Gobierno...

Alcance de la Tarde

La "Gaceta"—Lo que dice

Romanones ha sido ovaclonado en el Salón de Conferencias y en los pasillos. Dado que se dirige a palacio, esto no es de extrañar...

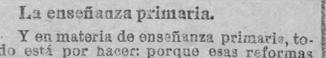
Pérdida

Congreso

Trinquet de Pelayo

PARA HOY.—Chiquet de Liria, Rull y Coma contra Chiquet de Suenca, Churruet y Domingo. A 60 tantos, las cuatro. Escalera cuerdá.—Precio, 20 céntimos.

COMPLETO SURTIDO EN GENEROS DE PUNTO PAQUETERIA - - - NOVEDADES PELETERIA GRAN SURTIDO SAN VICENTE, 74 Y 76 GRAN ECONOMIA EN PRECIOS



Vichy Catalán

Agua mineral-medical natural. Sin rival para el REUMATISMO, la DIABETES y las afecciones del ESTOMAGO, HIGADO, BAZO. No faltar de otras aguas con nombres de fuentes imaginarias...

Elecciones

Avisos y convocatorias electorales

Se pone en conocimiento de todos los correligionarios que ha quedado expuesto en el Casino Central de la calle de Ribera, núm. 6, el Censo electoral de los diez distritos de la capital...

Presentación del Sr. Miguel

Ante una numerosísima concurrencia de correligionarios del distrito del Centro, se celebró anoche en el Casino de la calle de Ribera la presentación del candidato...

La reforma del Senado.

Y llego a la tierra de promisión, que es el final. Lo que es dije de la reforma constitucional, lo ratifico, no sólo por lo que afecta al principio de la tolerancia para convertir en libertad de cultos...

A la propaganda.

Hay que ir a la propaganda. Ayudadme todos, prestadme todos auxilio, los jóvenes sobre todo, los intelectuales preferentemente...

Convocatorias

Casino Republicano del Museo

Distrito de Razaña

Hoy, a las cinco y media de la tarde, visitará el candidato por este distrito don Ricardo Hernández...

Terapia de Unión Republicana

Los republicanos de Paterna

La "Gaceta"—Lo que dice

Alcance de la Tarde

Pérdida

Congreso

Trinquet de Pelayo

En cuarta plana

varios originales de interés

La derrota de Romanones

Alcance de la Tarde

La "Gaceta"—Lo que dice

Pérdida

Congreso

Trinquet de Pelayo

En cuarta plana

varios originales de interés

La derrota de Romanones

Alcance de la Tarde

La "Gaceta"—Lo que dice

Pérdida

Congreso

Trinquet de Pelayo

En cuarta plana

varios originales de interés

La derrota de Romanones

Alcance de la Tarde

La "Gaceta"—Lo que dice

Pérdida

Congreso

Trinquet de Pelayo

En cuarta plana

varios originales de interés

La derrota de Romanones

Alcance de la Tarde

La "Gaceta"—Lo que dice

Pérdida

Congreso

Trinquet de Pelayo

En cuarta plana

varios originales de interés

La derrota de Romanones

Alcance de la Tarde

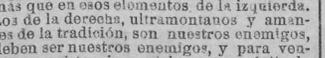
La "Gaceta"—Lo que dice

Pérdida

Congreso

Trinquet de Pelayo

COMPLETO SURTIDO EN GENEROS DE PUNTO PAQUETERIA - - - NOVEDADES PELETERIA GRAN SURTIDO SAN VICENTE, 74 Y 76 GRAN ECONOMIA EN PRECIOS



Vichy Catalán

Agua mineral-medical natural. Sin rival para el REUMATISMO, la DIABETES y las afecciones del ESTOMAGO, HIGADO, BAZO. No faltar de otras aguas con nombres de fuentes imaginarias...

Elecciones

Avisos y convocatorias electorales

Se pone en conocimiento de todos los correligionarios que ha quedado expuesto en el Casino Central de la calle de Ribera, núm. 6, el Censo electoral de los diez distritos de la capital...

Presentación del Sr. Miguel

Ante una numerosísima concurrencia de correligionarios del distrito del Centro, se celebró anoche en el Casino de la calle de Ribera la presentación del candidato...

La reforma del Senado.

Y llego a la tierra de promisión, que es el final. Lo que es dije de la reforma constitucional, lo ratifico, no sólo por lo que afecta al principio de la tolerancia para convertir en libertad de cultos...

A la propaganda.

Hay que ir a la propaganda. Ayudadme todos, prestadme todos auxilio, los jóvenes sobre todo, los intelectuales preferentemente...

Convocatorias

Casino Republicano del Museo

Distrito de Razaña

Hoy, a las cinco y media de la tarde, visitará el candidato por este distrito don Ricardo Hernández...

Terapia de Unión Republicana

Los republicanos de Paterna

La "Gaceta"—Lo que dice

Alcance de la Tarde

Pérdida

Congreso

Trinquet de Pelayo

En cuarta plana

varios originales de interés

La derrota de Romanones

Alcance de la Tarde

La "Gaceta"—Lo que dice

Pérdida

Congreso

Trinquet de Pelayo

En cuarta plana

varios originales de interés

La derrota de Romanones

Alcance de la Tarde

La "Gaceta"—Lo que dice

Pérdida

Congreso

Trinquet de Pelayo

En cuarta plana

varios originales de interés

La derrota de Romanones

Alcance de la Tarde

La "Gaceta"—Lo que dice

Pérdida

Congreso

Trinquet de Pelayo

En cuarta plana

varios originales de interés

La derrota de Romanones

Alcance de la Tarde

La "Gaceta"—Lo que dice

Pérdida

Congreso

Trinquet de Pelayo

En cuarta plana

varios originales de interés

La derrota de Romanones

Alcance de la Tarde

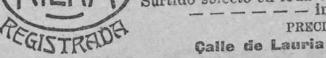
La "Gaceta"—Lo que dice

Pérdida

Congreso

Trinquet de Pelayo

COMPLETO SURTIDO EN GENEROS DE PUNTO PAQUETERIA - - - NOVEDADES PELETERIA GRAN SURTIDO SAN VICENTE, 74 Y 76 GRAN ECONOMIA EN PRECIOS



Vichy Catalán

Agua mineral-medical natural. Sin rival para el REUMATISMO, la DIABETES y las afecciones del ESTOMAGO, HIGADO, BAZO. No faltar de otras aguas con nombres de fuentes imaginarias...

Elecciones

Avisos y convocatorias electorales

Se pone en conocimiento de todos los correligionarios que ha quedado expuesto en el Casino Central de la calle de Ribera, núm. 6, el Censo electoral de los diez distritos de la capital...

Presentación del Sr. Miguel

Ante una numerosísima concurrencia de correligionarios del distrito del Centro, se celebró anoche en el Casino de la calle de Ribera la presentación del candidato...

La reforma del Senado.

Y llego a la tierra de promisión, que es el final. Lo que es dije de la reforma constitucional, lo ratifico, no sólo por lo que afecta al principio de la tolerancia para convertir en libertad de cultos...

A la propaganda.

Hay que ir a la propaganda. Ayudadme todos, prestadme todos auxilio, los jóvenes sobre todo, los intelectuales preferentemente...

Convocatorias

Casino Republicano del Museo

Distrito de Razaña

Hoy, a las cinco y media de la tarde, visitará el candidato por este distrito don Ricardo Hernández...

Terapia de Unión Republicana

Los republicanos de Paterna

La "Gaceta"—Lo que dice

Alcance de la Tarde

Pérdida

Congreso

Trinquet de Pelayo

En cuarta plana

varios originales de interés

La derrota de Romanones

Alcance de la Tarde

La "Gaceta"—Lo que dice

Pérdida

Congreso

Trinquet de Pelayo

En cuarta plana

varios originales de interés

La derrota de Romanones

Alcance de la Tarde

La "Gaceta"—Lo que dice

Pérdida

Congreso

Trinquet de Pelayo

En cuarta plana

varios originales de interés

La derrota de Romanones

Alcance de la Tarde

La "Gaceta"—Lo que dice

Pérdida

Congreso

Trinquet de Pelayo

En cuarta plana

varios originales de interés

La derrota de Romanones

Alcance de la Tarde

La "Gaceta"—Lo que dice

Pérdida

Congreso

Trinquet de Pelayo

En cuarta plana

varios originales de interés

La derrota de Romanones

Alcance de la Tarde

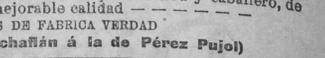
La "Gaceta"—Lo que dice

Pérdida

Congreso

Trinquet de Pelayo

COMPLETO SURTIDO EN GENEROS DE PUNTO PAQUETERIA - - - NOVEDADES PELETERIA GRAN SURTIDO SAN VICENTE, 74 Y 76 GRAN ECONOMIA EN PRECIOS



Vichy Catalán

Agua mineral-medical natural. Sin rival para el REUMATISMO, la DIABETES y las afecciones del ESTOMAGO, HIGADO, BAZO. No faltar de otras aguas con nombres de fuentes imaginarias...

Elecciones

Avisos y convocatorias electorales

Se pone en conocimiento de todos los correligionarios que ha quedado expuesto en el Casino Central de la calle de Ribera, núm. 6, el Censo electoral de los diez distritos de la capital...

Presentación del Sr. Miguel

Ante una numerosísima concurrencia de correligionarios del distrito del Centro, se celebró anoche en el Casino de la calle de Ribera la presentación del candidato...

La reforma del Senado.

Y llego a la tierra de promisión, que es el final. Lo que es dije de la reforma constitucional, lo ratifico, no sólo por lo que afecta al principio de la tolerancia para convertir en libertad de cultos...

A la propaganda.

Hay que ir a la propaganda. Ayudadme todos, prestadme todos auxilio, los jóvenes sobre todo, los intelectuales preferentemente...

Convocatorias

Casino Republicano del Museo

Distrito de Razaña

Hoy, a las cinco y media de la tarde, visitará el candidato por este distrito don Ricardo Hernández...

Terapia de Unión Republicana

Los republicanos de Paterna

La "Gaceta"—Lo que dice

Alcance de la Tarde

Pérdida

Congreso

Trinquet de Pelayo

En cuarta plana

varios originales de interés

La derrota de Romanones

Alcance de la Tarde

La "Gaceta"—Lo que dice

Pérdida

Congreso

Trinquet de Pelayo

En cuarta plana

varios originales de interés

La derrota de Romanones

Alcance de la Tarde

La "Gaceta"—Lo que dice

Pérdida

Congreso

Trinquet de Pelayo

En cuarta plana

Se establece para 1914 un gravamen de...

Gobierno en crisis

Madrid 25, 530 noche.

Senado

Gran animación. En sesión el duque de Montellano...

Se reforma el de los giros, cheques y letras de cambio.

NOTA POLITICA

El debate del Senado

Desde las dos de la tarde vióse el Senado rebozando de políticos.

será usted ó un Gabinete presidido por el Sr. Dato.

NOTA POLITICA

El debate del Senado

Desde las dos de la tarde vióse el Senado rebozando de políticos.

de 249 diputados, los liberales sólo tenían 208.

CONFERENCIA

EXTRANJERO

Entre los proyectos de Suárez Inclán en el Congreso, figura el de la contribución general sobre la renta.

El agresor dióse a la fuga, siendo detenido por la guardia civil.

CONFERENCIA

EXTRANJERO

Entre los proyectos de Suárez Inclán en el Congreso, figura el de la contribución general sobre la renta.

El Guadiana ha experimentado una crecida de cuatro metros y medio.

CONFERENCIA

EXTRANJERO

Entre los proyectos de Suárez Inclán en el Congreso, figura el de la contribución general sobre la renta.

